



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “VUELVE A GANAR CON TU TARJETA BBVA”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “VUELVE A GANAR CON TU TARJETA BBVA”.

1. OBJETIVO.

La presente Campaña tiene por objeto incentivar la reactivación de clientes seleccionados, premiando a quienes usen su tarjeta de crédito Visa o Mastercard BBVA y cumplan el reto de facturación (meta) informado, sobre el cual tendrán una devolución (Cashback) de un porcentaje del valor de sus compras.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

La Campaña tendrá vigencia desde el tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

3. CLIENTES PARTICIPANTES.

Los “CLIENTES PARTICIPANTES” serán las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito BBVA (Clásica, Oro, Platinum, Black o Infinite) que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) Hayan recibido una comunicación del Banco por medio de correo electrónico, SMS o notificación push directa a la App BBVA, donde se les invite a participar de la presente Campaña. (ii) Se encuentren dentro de los segmentos definidos por el Banco para esta campaña.

LOS CLIENTES PARTICIPANTES deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en este documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores”

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN.

El BANCO remitirá una comunicación personalizada a los Clientes invitándolos a cumplir el reto de facturación con su tarjeta de crédito, en la cual se informará:

1. **El reto de facturación (Meta)** definido para EL CLIENTE (Monto específico a facturar en el periodo).
2. **El porcentaje de Cashback** (5%, 10%, 15%, 20% o 50%) por el cual está participando, asignado según su segmento de inactividad.
3. Los cuatro últimos dígitos de la tarjeta con la que participará.

5. PREMIOS Y GANADORES.

El BANCO otorgará la devolución en Cashback (dinero abonado a la tarjeta) a los CLIENTES PARTICIPANTES que realicen transacciones con su tarjeta participante y cumplan con el reto de facturación informado en la comunicación.



El porcentaje del incentivo dependerá del segmento de inactividad y tipo de tarjeta del cliente, variando entre el 5% y el 50% del valor facturado, de acuerdo con la meta establecida en la invitación.

	Premios individuales								
Cashback	0% 10% 15% 20% 50%						50%		
rango inactividad (días)	30-45 46-89 90-179 180-269 270-359 >360								
Clásica	\$0	\$30.000	\$45.000	\$50.000	\$100.000	\$50.000	\$0	\$40.000	\$60.000
Oro	\$60.000	\$100.000	\$50.000	\$0	\$100.000	\$120.000	\$120.000		
Platinum	\$200.000	\$150.000	\$0	\$200.000	\$255.000	\$260.000	\$450.000		
Black /infinite	\$250.000								

PARÁGRAFO 1 - LIMITACIÓN DE CUPOS Y PRESUPUESTO: Se premiarán los primeros mil (1.000) CLIENTES PARTICIPANTES que cumplan el reto o hasta agotar la bolsa total de premios de ochenta y cinco millones de pesos m/cte (\$85.000.0000 COP), lo que ocurra primero.

PARÁGRAFO 2: El premio se otorgará únicamente si el cliente alcanza o supera la meta de facturación informada.

6. ENTREGA DE PREMIOS:

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores del cashback, recibirán el abono de su premio dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles posteriores a la finalización de la campaña. El abono se verá reflejado en el extracto de la tarjeta de crédito participante.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA:

- Sólo podrán participar en esta CAMPAÑA los CLIENTES PARTICIPANTES seleccionados, en uso de las Tarjetas de Crédito BBVA indicadas en la comunicación.

- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE PARTICIPANTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por mora o fraude.
- Los beneficios otorgados no se pueden acumular con otras promociones.
- Transacciones Válidas: Se tendrán en cuenta todas las compras nacionales e internacionales presenciales o no presenciales.
- Exclusiones: No sumarán para la meta de facturación: i) compra de cartera, ii) avances en cajeros electrónicos, iii) pago de impuestos, iv) transacciones en casinos o juegos de azar, v) redimidos.



8. AVISOS LEGALES.

- BBVA Colombia. Establecimiento bancario. Producto de crédito sujeto a reglamento. En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra.
- BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios que el cliente adquiera mediante las compras que realice con su tarjeta participante en la campaña.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
- En las compras con tarjeta de crédito, BBVA aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra, consúltala en www.bbva.com.co/personas/blog/educacionfinanciera/tarjetas/tasas-de-interes-tarjetas-de-credito.html.